

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS
BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **SAPUGA S.A.** identificada con NIT **800.007.193** se encuentra afiliada a esta ARL desde el **01 de noviembre del 1995** y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de Correo Electrónico el día 23 de junio de 2020 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:
 - Medidas preventivas administrativas (Horarios, Registros de asistencia, etc.)
 - Medidas de Medicina y Control de la salud (Monitoreo condiciones de salud al ingreso y salida.
 - Medidas preventivas en áreas comunes (casino, cafeterías, Vestieres, etc.)
 - Medidas de control durante la jornada laboral (Limpieza de EPP, Maquinas, Herramientas, etc.)
 - Medidas de control para ingreso a la vivienda
 - Medidas de control para el desplazamiento del personal de la vivienda al trabajo y viceversa.
 - Medidas de comunicación, capacitación, señalización de medidas de prevención.
 - Medidas que deben adoptar los empleadores (roles y responsabilidades de los líderes de proceso).
 - Medidas para entrega, carga y descarga de materiales e insumos

Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la – RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del

riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos. De acuerdo con cronograma pactado con la empresa, se solicitará la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo a la información anteriormente mencionada.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar certifica que la empresa se encuentra en la fase de implementación de los protocolos anteriormente mencionados sobre medidas preventivas para la continuidad operativa durante la contingencia del COVID -19.

Esta certificación se expide en Villavicencio a solicitud de la empresa a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2020

Cordialmente,


LADY TATIANA DOMINGUEZ CASTRO
Asesor de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Copia: carpeta de la empresa